

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

|   |             |
|---|-------------|
| Trimestre .....                             | 60 pesetas. |
| Semestre .....                              | 110 —       |
| Año .....                                   | 200 —       |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 175 —       |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

A los funcionarios provinciales

En el apartado 5.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 29 de enero último ("Boletín Oficial del Estado" núm. 31, del 31 del mismo mes, se dispone:

"Todos aquellos funcionarios cuyo ingreso o primer nombramiento en propiedad se halle viciado por no haber tenido lugar mediante el procedimiento reglamentario de oposición o concurso ni haber sido confirmado posteriormente en virtud de disposiciones legales, podrán solicitar de las Corporaciones respectivas, durante el próximo mes de febrero, que se proceda a sanar tal nombramiento mediante la oportuna convocatoria restringida, a tenor de la segunda disposición transitoria del Reglamento.

Quiénes no lo soliciten conservarán la condición que tengan recono-

cida, así como su denominación, categoría, empleo y demás derechos que tengan adquiridos, pero en los escalafones a que pertenezcan se les consignará la observación de "agregados", a los efectos que en su día puedan determinarse.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos oportunos".

Zaragoza, 4 de febrero de 1953.—  
El Presidente, Fernando Solano.

## SECCION QUINTA

Núm. 675

### Caja de Recluta núm. 43. Calatayud

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Para dar cumplimiento a la Orden circular del Ministerio del Ejército de 15 de diciembre de 1925 ("Diario Oficial" núm. 281) y Orden de 13 de mayo de 1948 ("Diario Oficial" número 109), y previo detenido acuerdo de los datos facilitados por los Ayun-

tamientos, se acuerda fijar el jornal medio que cobran los braceros, a efectos de concesión de prórrogas de 1.ª clase, para el año 1953, en los siguientes:

Calatayud, 20 pesetas.

La Almunia, Daroca, Ateca, Ariza, Calatorao, Morata de Jalón y Epila, 19 pesetas.

Los restantes pueblos de la demarcación de esta Caja, 18 pesetas.

Calatayud, 2 de febrero de 1953.—  
El Teniente Coronel Presidente, Mariano Santander Morondo.

Núm. 654

### Jefatura del Distrito Minero

Habiendo transcurrido el plazo legal sin que los interesados hayan presentado el papel de pagos al Estado como reintegro de la expedición del título de propiedad y derechos de superficie, por providencia de hoy, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de 16 de

junio de 1905, se ha decretado la cancelación de los siguientes expedientes de registros mineros:

Número: 1.888.

Nombre: "San Antonio".

Término: Remolinos.

Interesado: D. Ernesto Alonso Cifuentes.

Número: 1.913.

Nombre: "María del Pilar".

Término: Remolinos.

Interesado: D. Emilio Martínez Te-  
ruel.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y a los fines consiguientes.

Zaragoza, 3 de enero de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 655

D. José Arrechea Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que el señor Gobernador civil, por providencia de fecha de hoy, ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se expresan, mandando expedir los títulos de propiedad.

Número del expediente: 1.831.

Nombre de la mina: "San Antonio".

Pertenencias: 32.

Clase de mineral: Sal gema.

Término en que radica: Remolinos.

Nombre del registrador: D. Josefina Valenzuela Ibáñez.

Número del expediente: 1.886.

Nombre de la mina: "Santa Teresa".

Pertenencias: 16.

Clase de mineral: Sal gema.

Término en que radica: Remolinos.

Nombre del registrador: D. Antonio  
Gracia Tomás.

Número del expediente: 1.891.

Nombre de la mina: "Virgen del  
Pilar".

Pertenencias: 9.

Clase de mineral: Sal gema.

Término en que radica: Remolinos.

Nombre del registrador: D. Angel  
Esquei Lavilla.

Número del expediente: 1.893.

Nombre de la mina: "Norte".

Pertenencias: 10.

Clase de mineral: Sal gema.

Nombre del registrador: D. José  
Supervía Aráiz.

Número del expediente: 1.894.

Nombre de la mina: "Demasia a San  
Pedro".

Pertenencias: 2.6324.

Clase de mineral: Sal gema.

Nombre del registrador: D. Pedro  
Aráiz Pérez.

Número del expediente: 1.914.

Nombre de la mina: "Pilar".

Pertenencias: 9.

Clase de mineral: Sal gema.

Nombre del registrador: D. Julián  
Iñigo Alonso.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 16 de junio de 1905, sirviendo de notificación a los registradores que no residen en esta capital y carecen de representante legal en la misma, y para conocimiento general, pues transcurridos treinta días sin haber sido apelada esta providencia se expedirá el título de propiedad de las minas, que figuran en la anterior relación, según dispone el artículo 55 del Reglamento citado.

Zaragoza, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 677

### Instituto Nacional de Colonización

*Primera parte del proyecto de parcelación de la zona regable del primer tramo del Canal de Monegros y acequia de "La Violada" (Huesca-Zaragoza).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley de 21 de abril de 1949 y Decreto de 23 de noviembre de 1951, por el que se aprueba el plan general de colonización de la Zona, ha sido estudiado por este Instituto Nacional de Colonización el proyecto de parcelación (primera parte) de la zona regable dominada por el primer tramo del Canal de Monegros y acequia de "La Violada" (Huesca-Zaragoza), declarada de alto interés nacional por Decreto de 5 de julio de 1944.

Esta Dirección General, considerando que el referido proyecto de parcelación (primera parte) satisface las debidas condiciones técnicas y que su estudio se ajusta a las normas establecidas, ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 21 de abril de 1949, autorizar su exposición en la Delegación de este Instituto en Zaragoza (Paseo del General Mola, núm. 2), desde el día de la publicación del presente anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Huesca y Zaragoza hasta el día 17 del próximo mes de febrero, en las horas hábiles de oficina, para que los interesados puedan, personalmente o por medio de mandatarios instruirse sobre los diferentes extremos del proyecto, para,

si lo encuentran ajustado a las previsiones de la citada Ley y Decreto, que puedan presentar sus reclamaciones dentro de un plazo de quince días a contar del último del citado periodo de exposición, presentando al efecto en las Oficinas centrales del Instituto en Madrid (Paseo de la Castellana, núm. 31), o en la Delegación del mismo en Zaragoza, los documentos y justificantes que estimen pertinentes a la defensa de sus derechos.

Habiéndose atendido las solicitudes presentadas por los propietarios, según correspondería si efectivamente hubieran aportado la documentación acreditativa de su condición de propietarios cultivadores directos, se advierte que el proyecto de parcelación a que se refiere el presente anuncio se considerará como provisional mientras tanto que no se haya completado por los propietarios de tierras interesados la documentación necesaria, lo que deberán hacer en el mismo periodo fijado para la exposición del proyecto y reclamaciones.

El emplazamiento de las superficies fijadas en reserva en dicho proyecto podrá sufrir en su día la rectificación que imponga la expropiación de terrenos para las obras de puesta en riego y colonización de la Zona (poblados, redes de acequias, desagües y caminos, etc.), de acuerdo con el plan coordinado de obras correspondiente.

Madrid, 27 de enero de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Núm. 168

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1952*

Día de la inscripción: 4.

Número de matrícula: Z-9258.

Procedencia: N.

Categoría: 3.ª

Marca: Pegaso-Diesel.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 4.

Tara: 6.500 Kg.

Carga máxima: 8.000 Kg.

Número del motor: 295429.

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 295429.

Capacidad depósito combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Arturo Mediano Sancho.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-9259.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Pempo.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 1.070 Kg.

Carga máxima: 1.000 Kg.  
Número del motor: 121-03745-85  
Cilindros: 4.  
HP.: 9.  
Número del bastidor: 112566.  
Capacidad depósito combustible: 40 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'00 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Bautista Fortuño Segarra.  
Domicilio y población: Paseo de Teruel, 42, Zaragoza.

Servicio: P.  
Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún (placa blanca).

Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-9260.  
Procedencia: V.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Chevrolet.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 5.  
Tara: 1.450 Kg.  
Número del motor: 298112.  
Cilindros: 6.  
HP.: 21.

Número del bastidor: 6RZ360-11.  
Capacidad depósito combustible: 65 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Eugenio García Arana.  
Domicilio y población: Plaza San Lamberto, 14, Zaragoza.

Servicio: P.  
Datos complementarios: Reconstruido Ministerio Ejército. Certificados adjudicación números 7.026 y 7.031.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-9261.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Diamondt.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 3.140 Kg.  
Carga máxima: 4.000 Kg.  
Número del motor: EA-591149.

Cilindros: 6.  
HP.: 24.  
Número del bastidor: 25865.  
Capacidad depósito combustible: 100 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.  
Nombre y apellidos del propietario: Juan Ormad Ferrer.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio Ejército Certificado adjudicación 6.677.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-9262.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Morris.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.070. Kg.  
Número del motor: 129443.  
Cilindros: 4.  
HP.: 11.

Número del bastidor: 109370.  
Capacidad depósito combustible: 35 litros.  
Nombre y apellidos del propietario: Daniel Lapetra Salvo.  
Domicilio y población: Fernando el Católico, 35, Zaragoza.  
Servicio: P.

Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún (placa blanca).

Día de la inscripción: 9.  
Número de la matrícula: Z-9263.  
Procedencia: V.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: B. S. A.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 150 Kg.

Número del motor: HM-231693.  
Cilindros: 1.  
HP.: 3.  
Número del bastidor: HM-193358.  
Capacidad depósito combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Julio Albero Albero.  
Domicilio y población: Capitán Portolés, 18, Zaragoza.  
Servicio: P.

Datos complementarios: Ministerio Ejército Certificado adjudicación 6.416.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-9264.  
Procedencia: V.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Opel.

Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 5.  
Tara: 1.220 Kg.  
Número del motor: 17485.  
Cilindros: 6.  
HP.: 17.  
Número del bastidor: 6RZ360-7.  
Capacidad depósito combustible: 50 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'00 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Timoteo Monge Ibáñez.  
Domicilio y población: Rincón, núm. 4, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio Ejército, reconstruido, certificados de adjudicación núms. 2.243 y 7.025.

Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-9265.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Opel.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 5.  
Tara: 1.240 Kg.  
Número del motor: 2-5L-5211643.  
Cilindros: 6.  
HP.: 17.  
Número del bastidor: KAPT51-LV 030027.  
Capacidad depósito combustible: 50 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'40 x 15.  
Nombre y apellidos del propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, (San Jorge, 8, Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún (placa blanca).

Día de la inscripción: 19.  
Número de matrícula: Z-9266.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Pegaso Diessel.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 6.500 Kg.  
Carga máxima: 8.000 Kg.  
Número del motor: 333023.  
Cilindros: 6.  
HP.: 39.  
Número del bastidor: 333023.  
Capacidad depósito combustible: 150 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20.  
Nombre y apellidos del propietario: María Morcate Segura.  
Domicilio y población: Plaza Lanuza, 17, Zaragoza.  
Servicio: P.

- Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 19.  
 Núm. de matrícula: Z-9267.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Ford.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 3.  
 Tara: 4.270 Kg.  
 Carga máxima: 5.000 Kg.  
 Número del motor: Hércules D 2703949.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 23.  
 Número del bastidor: FOY4WH61-522703949.  
 Capacidad depósito combustible: 130 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 230 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Masip Villagrasa.  
 Domicilio y población: Paseo Eche-garay, 92, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación-Aduana de Barcelona (placa blanca).
- Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-9268.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Hispano-Suiza.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 3.  
 Tara: 5.470 Kg.  
 Carga máxima: 7.000 Kg.  
 Número del bastidor: 19215.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 27.  
 Número del bastidor: 19215.  
 Capacidad depósito combustible: 80 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 44 x 10.  
 Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Quintín Moreno.  
 Domicilio y población: San Antonio, 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Ministerio del Aire. Certificación adjudicación núm. 302.
- Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-9269.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Ford.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 2.250 Kg.  
 Carga máxima: 2.500 Kg.  
 Número del motor: 2380-1R.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 17.  
 Número del bastidor: 6132564.
- Capacidad depósito combustible: 45 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.  
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Luis Aznar Adiego.  
 Domicilio y población: Garrapini-llos (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Reconstruido. Ministerio Ejército. Certificados adjudicación núms. 6.606 y 6.454.
- Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-9270.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Opel.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 1.220 Kg.  
 Número del motor: 15902.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 17.  
 Número del bastidor: 6RZ359-5.  
 Capacidad depósito combustible: 50 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'00 x 16.  
 Nombre y apellidos del propietario: Eugenio García Arana.  
 Domicilio y población: Plaza San Lamberto, 14, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Reconstruido, Ministerio Ejército, certificados adjudicación números 2.395 y 7.024.
- Día de la inscripción: 19.  
 Número de matrícula: Z-9271.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Fiat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 917 Kg.  
 Número del motor: 295600.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 9.  
 Número del bastidor: 253481.  
 Capacidad depósito combustible: 40 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 500 x 15.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Andrés Aranda.  
 Domicilio y población: Madre Verduna, 2, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Parque Móvil Ministerios Civiles.
- Día de la inscripción: 23.  
 Número de matrícula: Z-9272.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso-Diessel.  
 Tipo: Caja.
- Número de asientos: 4.  
 Tara: 6.500 Kg.  
 Carga máxima: 8.000 Kg.  
 Número del motor: 295425.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 39.  
 Número del bastidor: 295425.  
 Capacidad depósito combustible: 150 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Vidal Vidal.  
 Domicilio y población: J. P. Bonet, núm. 2, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-9273.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Fiat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 1.130 Kg.  
 Número del motor: 056102.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 053624.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Compañía Aragonesa de Seguros.  
 Domicilio y población: Plaza de Aragón, 12, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún (placa blanca).
- Día de la inscripción: 30.  
 Número de matrícula: Z-9274.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Sanglas.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 145 Kg.  
 Número del motor: 784.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 784  
 Capacidad depósito combustible: 16 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'25 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: José María Tajada Gállego.  
 Domicilio y población: General Mola, 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.  
 Zaragoza, 31 de diciembre de 1952.  
 El Ingeniero-Jefe: M. A., Antonio García.

Núm. 678

## Nota-anuncio

"Saltos Unidos del Jalón", S. A., ha presentado un proyecto de línea eléctrica en alta tensión derivada de la línea de su propiedad "Cabañas-La Almunia", llegando a una nueva subestación transformadora que se sitúa en La Almunia, con una longitud total de 257 metros, en dos alineaciones rectas.

La línea será trifásica a 8.000 voltios y la potencia a instalar de 100 KVA.

En su recorrido cruza la línea de la Compañía Telefónica Nacional de España, una línea telegráfica del Estado y terrenos de dominio particular cuya relación de propietarios se acompaña y sobre los cuales se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

## RELACION DE PROPIETARIOS

## Término municipal

## de La Almunia de Doña Godina

- D.<sup>a</sup> Damiana Velilla Rodrigo.  
D.<sup>a</sup> Felisa Hernández Iñigo.  
D.<sup>a</sup> María Fernández Elorriaga.  
D. Juan Agudo Tudela.  
D. Miguel y Emilio García.  
D. Román y Rafael, S. A.

Zaragoza, 28 de enero de 1953.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 676

## Patrimonio Forestal del Estado

## Brigada de Aragón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 sobre repoblación forestal de las cuencas alimentadoras de los pantanos, y para su aplicación a la 5.ª zona de la cuenca del pantano de "La Tranquera", que corresponde al término municipal de Castejón de Alarba, se hace público que las fincas que se intenta proponer han de ser destinadas a la repoblación forestal en dicho término municipal son las que se describen a continuación, señalándose la zona a ocupar en

cada una, entendiéndose que dicha ocupación se refiere también a los enclavados legales o ilegales situados en el interior de los límites de las superficies a ocupar.

Las fincas que se propone ocupar en término municipal de Castejón de Alarba son:

## Monte comunal "Las Cuestas"

Límites de la zona de este monte vertiente a la cuenca del río Piedra: Norte y Este, divisoria de aguas; Sur, término de Abanto, y Oeste, términos de Abanto y Monterde.

Superficie total de esta zona: 109 hectáreas.

Límites de la zona que se propone ocupar: Norte, terrenos del mismo monte excluidos de ocupación. (La línea límite arranca del mojón de los tres términos y, contorneando la ladera del "Cerro Alonso", sube a encontrar la divisoria); Este, divisoria de aguas, y Sur y Oeste, término de Abanto.

Superficie que se propone ocupar: 70 hectáreas.

Durante el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio pueden presentarse por los propietarios de las fincas afectadas todas las reclamaciones que contra la propuesta que de la ocupación a fines forestales de dichas fincas está redactando la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado, con domicilio en General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 2 de febrero de 1953.—  
El Ingeniero, Miguel Navarro.

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos, contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario.

634.—Lechón

Cuenta del patrimonio municipal  
637.—Alagón

Cuentas de valores independientes del presupuesto

637.—Alagón

Cuenta general de presupuesto  
637.—Alagón

## Cuentas de caudales

- 616.—Godojos  
632.—Langa del Castillo  
637.—Alagón

## Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 616.—Godojos  
618.—Jaraba  
621.—La Puebla de Alfindén  
622.—Almochuel  
632.—Langa del Castillo  
635.—Embudo de la Ribera  
636.—Farlete  
645.—Plasencia de Jalón

## Listas cobradoras de labor y pastos en las fincas del patrimonio municipal.

636.—Farlete

## Proyecto de presupuesto municipal ordinario

634.—Lechón

## Rectificación al padrón de residentes del censo electoral.

616.—Godojos

## Rectificación al padrón de habitantes

- 614.—Lucena de Jalón  
616.—Godojos  
618.—Jaraba  
619.—Ambel  
620.—Malanquilla  
638.—Atea  
645.—Plasencia de Jalón  
658.—Calatayud

## Presupuesto municipal ordinario

- 633.—Viver de la Sierra  
634.—Lechón  
638.—Atea  
639.—Sestrica  
645.—Plasencia de Jalón

## Reparto de rústica catastrada

617.—Manchones

\*\*\*

Núm. 512

LITAGO

Debidamente autorizada por la Superioridad, se convoca a todos los regantes y usuarios en el término municipal de Litago de las aguas de las acequias llamadas "Río Morca", "Río Pedregal" o "Pedro Gil", "Fuente El Espino", con sus escurrederos del río "Las Neveras", escurrederos de varias fuentes que forman el río "Carrera Trasmoz" y escurrederos del río "Val", a Junta general que se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el domingo más inmediato a la terminación del plazo de treinta días hábiles, contado desde la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hora de las dieciséis en primera convocatoria y de las diecisiete en segunda, si hubiera lugar a ello, para tratar de la constitución de la Comunidad de Regantes de Litago, acordar las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Supe-

rrioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la misma, y nombrar la Comisión que formule los correspondientes proyectos, siendo de advertir que de tomarse los acuerdos en segunda convocatoria, serán válidos, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Litago, 23 de enero de 1953.—El Alcalde, José Peña.

Núm. 668

#### LUMPIAQUE

El Pleno municipal de esta villa, en sesión ordinaria del día 31 de enero último, acordó por unanimidad sacar a pública subasta la venta de una báscula de capacidad para pesaje de carruajes hasta 10.000 kilos, instalada en esta localidad.

Dicha subasta tendrá efecto en la sala capitular de estas Casas Consistoriales al cumplirse exactamente los veinte días de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un Concejal elegido por la Corporación y por el Sr. Secretario de Administración Local, que dará fe del acto.

El tipo de subasta se fija en pesetas 26.000, debiendo ajustarse los licitadores al modelo de proposición que se fija al final de este anuncio.

Para tomar parte en la subasta que se anuncia será requisito indispensable constituir en calidad de depósito provisional la cantidad líquida de 1.300 pesetas, en arcas municipales, acompañando a la proposición el resguardo correspondiente.

El rematante deberá abonar el importe del remate en el término improrrogable de diez días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

Para el caso de bastanteo de poderes deberá acudir al Letrado de Zaragoza D. Genaro Poza Ibáñez.

En el supuesto de quedar desierta la subasta que se anuncia se celebrará otra a los ocho días siguientes y a la misma hora, con idénticas condiciones que las que rigen esta primera.

Correrán a cargo del rematante los gastos de las inserciones de estos anuncios, debiendo todos los participantes en el concurso abonar a la Caja municipal la cantidad de 25 pesetas para atender a los dispendios que estas celebraciones originen.

El expediente de referencia se halla en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado, así como para

producir, en su caso, las reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Lumpiaque, 2 de febrero de 1953.  
El Alcalde, José María Enseñat.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., de profesión ...., enterado del pliego de condiciones establecido por el Ayuntamiento de Lumpiaque (Zaragoza) para la venta en pública subasta de una báscula de capacidad de 10.000 kilos, ofrece la cantidad de ..... (la cantidad en letra) para que le sea adjudicado el remate.

Lumpiaque, a... (la fecha en letra) ..... de ..... de .....

Núm. 669

#### SALILLAS DE JALÓN

D. Juan, Antonio Monreal Montesinos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento nacional de Salillas de Jalón;

Hago saber: Que por el Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre último, se acordó vender en pública subasta 92'50 metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública en el sitio denominado "La Costera", por el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas; y otros 62'50 metros cuadrados, también sobrantes de la vía pública, en el sitio conocido por "Avenida de la Estación", bajo el tipo de tasación de 1.875 pesetas, también en alza.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta será pública y se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, a los dos días siguientes de aparecer este edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Por último se hace constar que el Ayuntamiento carece de título de propiedad de los terrenos que pretende vender.

Salillas de Jalón, 31 de enero de 1953.—El Alcalde, J. Monreal.

Incluidos en el alistamiento para el año 1953 en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos; se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos o en el de su residen-

cia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25 de enero y 8 y 15 de febrero, respectivamente, advirtiéndose que de no presentarse serán declarados prófugos a todos los efectos.

#### AINZON

Jesús Mañas Navascués, hijo de Jesús y Aurora, nacido el día 21 de mayo de 1932.

#### LA MUELA

Arturo García Martínez, hijo de Ramón y Cándida, nacido el día 15 de diciembre de 1932.

#### MORES

Victoriano Pizarro Pizarro, hijo de Agustín y de Cristeta, nacido el 6 de abril de 1932.

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Alfredo Lahoz Bardaji, hijo de Rafael y de Teresa, nacido el 31 de julio de 1932.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 653

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia núm. 4.—Señores: Presidente, Ilmo. Sr. D. José María Martín Clavería. D. Carlos María García Rodrigo y de Madrazo, D. Francisco González Inglada, D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu y D. Luis Bermúdez Acero.—En la ciudad de Zaragoza a 8 de enero de 1953.—Vistos por la Sala de lo Civil de la Audiencia de este Territorio los autos de juicio de desahucio en precario seguidos ante el Juez de primera instancia de Caspe a demanda de D.<sup>a</sup> Bienvenida Rufat Bonastre, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Maella, incomparecida en esta segunda instancia, contra D.<sup>a</sup> Teresa Latorre Soler, también mayor de edad, viuda, sirviente y de la misma vecindad, representada en la apelación por el Procurador D. José Antonio Faro Moreno, en turno de oficio, por hallarse en trámite la solicitud de pobreza legal, y defendida

por el Letrado, también de oficio, D. Jesús Santa Cruz Hedo. Autos de que conoce este Tribunal en virtud de apelación interpuesta por la parte demandada contra sentencia de aquel Juzgado,

Fallamos: Que, revocando como revocamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia de Caspe con fecha 1.º de febrero de 1952 en el juicio de que se trata, debemos declarar y declaramos no haber lugar al desahucio de las fincas que se describen en la demanda originaria de autos, de la que, en consecuencia, debemos absolver y absolvemos a la demandada D.ª Teresa Latorre Soler, con expresa imposición de costas de primera instancia a la demandante, D.ª Bienvenida Rufat Bonastre, sin hacer mención especial en cuanto a las de esta apelación.

Para la notificación a la demandada incomparecida en esta segunda instancia, cúmplase con lo dispuesto en los artículos 282 y 283 de la Ley Procesal Civil, si no se interesase por la apelante dentro de quinto día la notificación personal. Y reclámese de aquel Juzgado certificación de la sentencia de pobreza a favor de la demandada o del estado que mantenga el incidente, que ha debido ser ya resuelto. Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y, a su tiempo, se librará otra que con los autos originales y la debida carta-orden se remitirá al Juzgado de su procedencia, a todos los debidos efectos, juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M. Martín, Carlos M. García Rodrigo, F. González, Antonio de Vicente Tutor y Luis Bermúdez. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos ordenados, expido la presente certificación, y la firmo en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Juan Cabezudo Pena.

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 644

BATALLON DE CAZADORES  
DE MONTANA "TARIFA" NUM. IX  
SABINANIGO

PEREZ GARCIA (Sebastián), hijo de María, natural de Gallur (Zaragoza), de 22 años de edad, oficio albañil, estatura 1'620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilena, barba regular, boca grande, color natural, sin señas par-

ticulares y con domicilio últimamente en Zaragoza (calle de San Pablo, núm. 93), procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Rafael Sánchez Delgado, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña "Tarifa" número IX, en Sabiñánigo (Huesca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sabiñánigo a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez Delgado.

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 564 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 689

BAIDES LORENTE (Alicia), soltera, de 23 años, modista, natural y vecina de Zaragoza, domiciliada últimamente en calle Navas de Tolosa, núm. 11, y cuyo paradero actual se ignora, procesada en sumario instruido en el Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza, núm. 179 de 1948, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 682

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de Borja y en funciones de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 14 de 1948, sobre muerte, contra Vicente Torres Andía, y para hacer frente a las responsabilidades civiles dimanantes del mismo,

he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días las trece fincas que se describen o reseñan en el edicto publicado con el núm. 4.908 en el "Boletín Oficial" de la provincia de 31 de octubre del pasado año 1952 y con las mismas condiciones que en el mismo se señalan, pero sin sujeción a tipo, señalando para dicho acto de subasta el próximo día 17 de marzo, a las once treinta horas, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Borja a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Nicolás Puertas Gómez.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 685

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Cecilio Serena Velloso, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para pago de las cantidades reclamadas a D. Ramón Giménez Lacosta como costas causadas ante el Tribunal Supremo, se saca a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes fincas rústicas, sitas en término municipal de Biota:

1.ª Campo en la partida de "Las Cuevas", cereal secano, de tercera clase, de una extensión superficial de 65 áreas. Linda: Norte, Orosia Melero; Sur y Este, saso vecinos, y Oeste, Orosia Melero. Valorado en pesetas 500.

2.ª Otro campo en la partida "El Charco", cereal secano, de tercera clase. Tiene plantados 50 olivos, variedad alberquin, en su mayoría de diez años, más unas 600 cepas, todas ellas bordes. Extensión superficial 1 hectárea y 5 áreas. Linda: Norte, hermanos Monsegur; Sur, José Alastuey; Este, Orosia Cortés, y Oeste, viuda de Blasco Pueyo. Valorado en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; no existen títulos de propiedad, y que la certificación de

cargas estará de manifiesto en Secretaría para instrucción, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de que se trata, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejea de los Caballeros a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Cecilio Serena Vellisc.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 686

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido mediante su providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio universal sucesorio del causante D. Martín Iturralde Lizalde, vecino que fué de Sádaba, por la presente se cita una vez más a los herederos ausentes y en ignorado paradero del referido causante, a los causahabientes de éstos, D. Eloy Grau Iturralde, D. José, D.<sup>a</sup> Pilar y D.<sup>a</sup> Isabel Iturralde; D.<sup>a</sup> Elisa, D.<sup>a</sup> Ramona y D.<sup>a</sup> Catalina Iturralde Cortés; D. Mariano Fuentes Iturralde y D.<sup>a</sup> Luisa Iturralde Hérez; D.<sup>a</sup> María del Pilar Manuela-Amalia y D.<sup>a</sup> María del Rosario Angla-Luisa Añsa Aragón; D.<sup>a</sup> María-Cándida-Juana-Josefa, D.<sup>a</sup> María-Luía-Escolástica-Angela, D.<sup>a</sup> María del Pilar-Asunción-Escolástica-Luisa y D.<sup>a</sup> María-Carmen-Vicenta-Teresa Puyo Aragón, y D.<sup>a</sup> María del Pilar Andérez Artajo; a cualesquiera otras personas que hayan sucedido a los nombrados como interesados en aquella herencia, para que el día 14 de febrero, a las doce horas, comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia para celebrar junta sobre la administración del caudal, su custodia y conservación; sobre el nombramiento de contadores y peritos de que éstos han de valerse para el avalúo de los bienes, bajo apercibimiento de que caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ejea de los Caballeros a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres.— El Secretario, F. Andrés Moreno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 649

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza; Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en el

mismo bajo el núm. 713-52, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza, a 29 de enero de 1953.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de altas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Cobos Ortiz y Miguel Lorda Faulo de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gregorio Cobos Ortiz, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de veinticinco días de arresto, costas del juicio e indemnización de 200 pesetas a Antonio Moreno Pérez; deduciéndose el oportuno testimonio de particulares en cuanto se relacionen con el denunciado Miguel Lorda Faulo, para su remisión al Juzgado de Instrucción decano por si los hechos por él cometidos fueran constitutivos de delito.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres. — Fermín González.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 651

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 737-52, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Andrés Badillo López, de 40 años, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Carmen, 16, Guadalajara, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 11 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto y estafa.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 652

JUZGADO NUMERO 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado municipal número 3 en el juicio de faltas núme-

ro 22-1953, sobre lesiones, se requiere por la presente a Miguel García Vera a fin de que en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense de este Juzgado.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario, Emilio Miguel.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 640

Comunidad de Regantes de Embid de Ariza

Por el presente se convoca a Junta general a todos los regantes de la vega de Embid de Ariza, de la presa o azud del estrecho del río Algueril o Henar, para que el día 12 de marzo próximo, a las nueve horas, comparezcan en la Secretaría de este Ayuntamiento para tratar asuntos de la Junta de la Mancomunidad, formación de Ordenanzas y renovación de Junta.

Embid de Ariza, 29 de enero de 1953.—El Alcalde, Juan Remacha

Núm. 681

Término de Rabal

D. José Fornés Remartínez, en representación de la Sociedad "Usón y Compañía", S. L., Recaudador y Agente ejecutivo de las alfardeas del término de Rabal, de esta ciudad;

Hago saber: Que durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto, y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, se halla abierta en esta oficina (Zurita, 15, principal B. izquierda), la recaudación ejecutiva, con el 10 por 100 de apremio, del reparto de alfardeas del año 1952, debiendo advertir a los morosos que transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, en concordancia a lo dispuesto en el art. 78 del Estatuto de Recaudación vigente.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a 3 de febrero de 1953. El Recaudador, José Fornés Remartínez. — V.º B.º: El Presidente, (ilegible).